



PARTICULAR

Montevideo, 13 de mayo de 2026.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi**

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente Exposición Escrita al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y al Hospital Departamental de Rivera.

La presente tiene por finalidad poner en conocimiento de las autoridades competentes la situación actual del Servicio de Oncología – Quimioterapia del Hospital Departamental de Rivera, a partir de planteos recibidos de usuarios y personas vinculadas al funcionamiento del área.

En ese marco, se tomó conocimiento del informe técnico elaborado por integrantes del propio servicio, titulado "Informe de situación del Servicio de Oncología año 2025", documento que se adjunta y que contiene un diagnóstico profesional sobre las condiciones de funcionamiento del sector.

Corresponde señalar que dicho informe evidencia tanto fortalezas institucionales como diversas limitaciones que requieren atención. Entre las fortalezas se destacan la existencia de protocolos de atención, personal capacitado y el fuerte compromiso asistencial del equipo de salud, encabezado por el Dr. Franco Xavier, cuyos esfuerzos han permitido sostener y mejorar la atención oncológica en condiciones complejas y de creciente demanda.

El Servicio de Oncología del Hospital Departamental de Rivera cumple una función sanitaria y social de enorme relevancia para la región norte del país, permitiendo evitar traslados permanentes de numerosos pacientes hacia otros departamentos o Montevideo, mejorando así la calidad de vida de usuarios y familias que atraviesan situaciones de especial vulnerabilidad.

No obstante los avances alcanzados, el informe técnico identifica diversas limitaciones estructurales, funcionales y operativas, entre las que se destacan:

insuficiencias edilicias y de infraestructura, con espacios reducidos e insuficientes para la demanda actual;

limitaciones en ventilación, circulación y privacidad para usuarios y familiares; ausencia de áreas diferenciadas adecuadas para determinadas tareas de enfermería;

carencias en materia de bioseguridad, incluyendo la inexistencia de un área específica para preparación de medicación citostática y falta de campana de flujo laminar;

necesidad de fortalecer procedimientos vinculados al manejo de residuos citostáticos;

PARTICULAR

insuficiencia de recursos humanos, particularmente en enfermería y personal auxiliar capacitado;

sobrecarga funcional derivada del incremento sostenido de la demanda asistencial.

Asimismo, el propio informe concluye en la necesidad de avanzar hacia un fortalecimiento integral del servicio, tanto en infraestructura y equipamiento como en recursos humanos y organización funcional.

Cabe destacar especialmente que el equipo técnico no solamente identificó dificultades, sino que además elaboró propuestas concretas de mejora y adecuación del área, constituyendo una herramienta valiosa para la planificación institucional y la mejora de la calidad asistencial.

La atención oncológica constituye una prestación particularmente sensible dentro del sistema de salud, por lo que resulta imprescindible garantizar condiciones adecuadas de infraestructura, bioseguridad, recursos humanos y calidad asistencial, especialmente en regiones del interior donde el acceso a servicios especializados presenta mayores dificultades.

Por lo expuesto, se solicita:

Que el Ministerio de Salud Pública y ASSE tomen conocimiento de la situación planteada.

Que se considere y evalúe el informe técnico elaborado por el equipo del Servicio de Oncología del Hospital Departamental de Rivera.

Que se estudien alternativas para el fortalecimiento progresivo del servicio, especialmente en materia de infraestructura, equipamiento, recursos humanos y condiciones de bioseguridad.

Que se informe a esta Cámara acerca de las medidas previstas o en evaluación respecto a la situación planteada.

La presente exposición tiene un propósito constructivo y procura contribuir al fortalecimiento de un servicio esencial para la atención oncológica de la región norte del país, reconociendo especialmente el compromiso y esfuerzo del equipo técnico y asistencial, de este servicio en particular.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	13	≤	26
HORA: 10:28	FUNCIONARIO: <i>MA</i> 308		


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional